



Resolución Directoral Ejecutiva

N° 0028-2020-PCM/PEB

Lima, **25SET2020**

VISTOS:

El Memorando N° 228-2020-PCM-PEB-DE/UGCA, el Informe N° 027-2020-PCM-PEB-DE/UGCA-LOM de la Unidad de Gestión Cultural y Académica, y el Informe N° 000035-2020-PCM-PEB-DE/UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial del Bicentenario de la Independencia del Perú y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 004-2018-MC se creó el Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, adscrito al Ministerio de Cultura, con el objeto de formular la Agenda de Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú y, para ejecutar, articular y dar seguimiento a las acciones requeridas para dicha conmemoración;

Que, mediante Decreto Supremo N° 009-2018-MC se aprobó la Agenda de Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú;

Que, en la actualidad el Proyecto Especial se encuentra adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, en virtud al Decreto Supremo N° 091-2019-PCM que aprueba el cambio de dependencia del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú del Ministerio de Cultura a la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 011-2020-PCM se formalizó la creación de la Unidad Ejecutora N° 019 “Bicentenario de la Independencia del Perú” en el Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, según el artículo 21 del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, aprobado por Resolución Ministerial N° 018-2020-PCM y modificado por Resolución Ministerial N° 263-2020-PCM, la Unidad de Gestión Cultural y Académica es responsable de diseñar y ejecutar la programación de actividades e iniciativas culturales y académicas del sector público y privado a nivel nacional e internacional en cumplimiento de la Agenda de Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú, así como, elaborar, proponer y ejecutar los concursos, exposiciones, proyectos editoriales y festivales culturales a nivel nacional para la Conmemoración del Bicentenario, como se señala en el literal e) del artículo 22 del referido Manual;

Que, a propuesta de la Unidad de Gestión Cultural y Académica, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 0018-2020-PCM/PEB, se aprobaron las Bases del Concurso “Nuestros Relatos” en las disciplinas fotografía, ilustración, cuento y cuento en lenguas originarias, las mismas que quedaron modificadas mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 0019-2020-PCM/PEB;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2 de la referida Resolución Directoral Ejecutiva N° 0018-2020-PCM/PEB, se dispone que la Unidad de Gestión Cultural y Académica supervise el desarrollo del mencionado Concurso;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 0023-2020-PCM/PEB, se designa al Jurado encargado de evaluar las disciplinas de fotografía, ilustración, cuento y cuento en lenguas originarias del Concurso “Nuestros Relatos” y, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 0024-2020-PCM/PEB, se consigna la relación de postulaciones como aptas para la evaluación del Jurado de las disciplinas de fotografía, ilustración, cuento y cuento en lenguas originarias del Concurso “Nuestros Relatos”, que constan en anexos N° 1,2,3 y 4 según cada disciplina;

Que, de otro lado, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 0026-2020-PCM/PEB, se modificaron las Bases del Concurso “Nuestros Relatos” en la disciplina cuento, a fin de modificar el cronograma respectivo, ampliándose, entre otras, la fecha de la etapa de declaración de ganadores;

Que, a través del Informe N° 027-2020-PCM-PEB-DE/UGCA-LOM, la Unidad de Gestión Cultural y Académica señala que, habiéndose instalado y elegido a los presidentes de los Jurados para las disciplinas de fotografía, ilustración, y cuento en Lenguas Originarias, mediante actas de fechas 19, 21 y 22 de setiembre del presente año, el Jurado informa los resultados de la evaluación de las disciplinas de fotografía, ilustración y cuento en Lenguas Originarias, conforme a lo establecido en el numeral 13.6 de las Bases en las disciplinas de fotografía y de las Bases en la disciplina de ilustración, así como en el numeral 11.6 de las Bases en la disciplina de cuento en Lenguas Originarias;

Que, asimismo, el mencionado Informe adjunta las “Actas de evaluación” suscritas por el Jurado, que han servido de base para sustentar su decisión y que servirá a su vez para la declaración de ganadores de cada una de las disciplinas mencionadas, ello en

aplicación del numeral 13.7 de las Bases en las disciplinas de fotografía y de las Bases en la disciplina de ilustración, así como en el numeral 11.7 en la disciplina de cuento en Lenguas Originarias;

Que, el artículo 8 del Manual de Operaciones establece que la Dirección Ejecutiva es responsable de la dirección, gestión y administración del Proyecto Especial, teniendo entre sus funciones la de aprobar los documentos normativos, así como expedir resoluciones en materias de su competencia como se señala en el literal m) del artículo 9 del referido Manual;

Que, en atención a lo expuesto, y contándose con la opinión favorable de la Unidad de Asesoría Jurídica resulta viable declarar a los ganadores del Concurso “Nuestros Relatos” en las disciplinas de fotografía, ilustración y cuento en Lenguas Originarias;

De conformidad con la Resolución Ministerial N° 018-2020-PCM que aprueba el Manual de Operaciones del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Declárese como ganadores del Concurso “Nuestros Relatos” en las disciplinas de fotografía, ilustración y cuento en Lenguas Originarias, a las siguientes personas:

DISCIPLINA FOTOGRAFÍA				
N°	Nombre completo	Región	Macrorregión	Título de la obra
CATEGORÍA PROFESIONAL				
1	Wilder Manuel Limay Incil	Cajamarca	Norte	Este milagro no es mío
2	Luis Alfredo Chiang Chang-Way	Lima	Lima	Y ahora?... solo nos queda esperar
3	Denis Justo Mayhua Coaquira	Arequipa	Sur	Anónimos
4	Davier Sebastian Ushiñahua Diaz	Moyabamba	Oriente	Momentos
5	Jorge Yoel Jaime Valdez	Junín	Centro	Salcabamba

CATEGORÍA CIUDADANA				
1	Diana Leonor Escalante Wilca	Cajamarca	Norte	Lluvia cálida
2	Franchesca Karina Cáceres Anticona	Lima	Lima	No te has ido
3	Yda Elisa Ponce Wilca	Puno	Sur	Resistencia de la niñez en tiempos de pandemia
4	Yolanda Fatima Yarango Alcocer	Junín	Centro	Hogar de identidad
CATEGORIA DOCENTE				
1	Vicente Javier Ninanya Campos	Junín	Centro	Resiliencia en la cumbre

DISCIPLINA ILUSTRACIÓN				
N°	Nombre completo	Región	Macrorregión	Título de la obra
CATEGORÍA PROFESIONAL				
1	Humberto José Saldarriaga Pérez	Piura	Norte	Algún tiempo después de marzo
2	Luis Adrián Príncipe Castillejo	Lima	Lima	Guardianes de mundo, protectores de vida
3	Saúl Enrique Ponce Valdivia	Cusco	Sur	Los ángeles
4	Marianela Karina Gallo Durand	Ayacucho	Centro	Mi sueño

CATEGORÍA CIUDADANA				
1	Jean Paul Silva Alcalde	Cajamarca	Norte	Personal médico protegiéndonos
2	Milagros Guadalupe Cruz Huaroto	Lima	Lima	La congoja de confiar
3	Luz María del Rosario Alcarraz Riera	Apurímac	Sur	Línea recta
4	Gian Pool Pachari Gómez	Junín	Centro	Sin Esperanzas
CATEGORIA DOCENTE				
1	Katty Jiménez Campos	Piura	Norte	Aire puro entre lazos familiares
2	Lucy Rocío Espilco Barrera	Lima	Lima	Azul sin límites
3	Oscar Jaime Maman Pochuanca	Apurímac	Sur	Hay esperanzas frente al Covid

DISCIPLINA CUENTO EN LENGUAS ORIGINARIAS			
N°	Nombre completo	Región	Título de la obra
1	Elvis Walter Panduro Ruiz	Loreto	Llarocó
2	Javier Pariona Salvatierra	Huancavelica	Allpapa mikuynin
3	Hugo Apaza Apaza	Lima	Qilla Antoniomantawan sumaq Ch'askamantawan

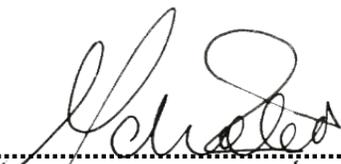
4	Esperanza Majerhua Mendoza	Lima	Mama Coronapa chayamuynin.
5	Frank Yahir Mamani Barrantes	Huánuco	Nakay kawayta yachakuy

Artículo 2.- Dispóngase que la presente Resolución Directoral sea notificada a los ganadores mencionados en el artículo precedente, así como a la Unidad de Gestión Cultural y Académica para los fines correspondientes.

Artículo 3.- Dispóngase que la presente Resolución sea publicada conjuntamente con las "Actas de evaluación", en el Portal Institucional del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú (www.bicentenariodelperu.pe).

Regístrese y comuníquese

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú


.....
GABRIELA ANDREA PERONA ZEVALLOS
Directora Ejecutiva